

PRECIOS LICENCIAS TEMPORADA 2018-2019

LICENCIA AUTONOMICA: 1 DÍA

CATEGORÍA	PRECIO
Todas las categorías	1,50 €

LICENCIA AUTONOMICA: SEMANAL

CATEGORÍA	PRECIO
Todas las categorías	2,90 €

LICENCIA AUTONOMICA: MENSUAL

CATEGORÍA	PRECIO
Todas las categorías	12,00 €

CARNET FEDERATIVO: ANUAL (NO COMPETITIVA)

CATEGORÍA	PRECIO
Pre-Benjamín - Benjamín - Alevín - Infantil	20,00 €
Cadete-Juvenil - Sub 23 - Senior - Veterano	30,00 €
Habilitación Carnet Federativo a Licencia Autonómica	10,00 €

** El Carnet Federativo tiene todas las coberturas del seguro para la práctica deportiva, pero no habilita para la competición.*

LICENCIA AUTONOMICA: ANUAL

CATEGORÍA	PRECIO
Pre-Benjamín - Benjamín - Alevín - Infantil	30,00 €
Cadete - Juvenil - Sub 23 - Senior - Veterano	40,00 €
Habilitación Licencia Anual Autonómica a Nacional: Pre-Benjamín-Benjamín-Alevín	11,00 €
Habilitación Licencia Anual Autonómica a Nacional: Resto de Categorías	21,00 €

LICENCIA NACIONAL: ANUAL

CATEGORÍA	PRECIO
Prebenjamín - Benjamín - Alevín	41,00 €
Infantil	51,00 €
Cadete - Juvenil - Sub 23 - Senior - Veterano	61,00 €
Cambio de Club (1º cambio)	45,00 €
Cambio de club (a partir del 2º cambio)	65,00 €
Técnicos - Arbitros	70,00 €
Directivos	70,00 €
Clubes de Nueva Constitución / Afiliación	380,00 €
Clubes - Escuelas - Asociaciones (Ver condiciones Anexo I)	880,00 €
Bonificación por puntos a cuota Clubes (Ver condiciones Anexo I) HASTA	-500,00 €
Empresas	450,00 €

PRECIOS PARA MAS DE UNA LICENCIA POR PERSONA (Deberán renovarse a la vez para bonificarse)

LICENCIA NACIONAL DE:	PRECIO BONIFICADO FPCV	PRECIO 2018-2019 (sin bonificación)
Técnico + Deportista / Arbitro + Deportista / Directivo + Deportista	101,00 €	131,00 €
Técnico + Arbitro / Técnico + Directivo / Arbitro + Directivo	110,00 €	140,00 €
Técnico + Arbitro + Deportista / Directivo + Arbitro + Deportista	139,00 €	201,00 €
Técnico + Directivo + Deportista	148,00 €	210,00 €
Técnico + Arbitro + Directivo	148,00 €	210,00 €
Técnico + Arbitro + Deportista + Directivo	175,00 €	271,00 €

COLABORADORES

COLABORADORES FPCV	ANUAL	ANUAL
Empresas y firmas colaboradoras de la FPCV	300,00 €	300,00 €

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

c/Profesor Beltrán Báguena, 4, 4º, 404-A

46009 VALENCIA

e.mail: federacion@fepiraguismocv.com



El alta y pago de las licencias deberá realizarlo SIEMPRE EL CLUB, en la plataforma on-line

CATEGORÍAS DE LOS PALISTAS

PREBENJAMÍN	Nacidos de 2011 en adelante
BENJAMÍN	Nacidos en 2009 y 2010
ALEVÍN	Nacidos en 2007 y 2008
INFANTIL	Nacidos en 2005 y 2006
CADETE	Nacidos en 2003 y 2004
JUVENIL	Nacidos en 2001 y 2002
SENIOR	Nacidos entre 1985 y 2000
VETERANO	Nacidos antes de 1985

ANEXO I

La Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana bonificará la licencia de Clubes con una cantidad de hasta 500 €, a todos aquellos Clubes que justifiquen su actividad deportiva y consigan un total acumulado de 50 puntos atendiendo al siguiente baremo:

TABLA BAREMO DE PUNTOS		
Por cada licencia Única Nacional Anual	1 punto	1 punto
Por cada Carnet Federativo Anual	1 punto	1 punto
Por cada Carnet Federativo (DIA-SEMANA-MES)	0,20 puntos	0,20 puntos
Por cada licencia de Directivo	1 punto	1 punto
Por cada licencia de Arbitro	1 punto	1 punto
Por cada licencia de Técnico	1 punto	1 punto
Organizar una competición Autonómica ó Nacional	20 puntos	20 puntos
Participar en una competición Autonómica ó Nacional	20 puntos	20 puntos
Realizar actividad recreativa durante el año (Memoria)	20 puntos	20 puntos
Realizar actividad de escuela con cursos programados (Memoria)	20 puntos	20 puntos

Para optar a la bonificación, cada Club deberá tener como mínimo 1 licencia de Directivo ó de Árbitro y 1 licencia de Técnico

Los Clubes que no consigan los 50 puntos, se les bonificará proporcionalmente de acuerdo con los puntos obtenidos.

Para obtener puntos por la organización de competiciones, estas deberán estar en el calendario Autonómico ó Nacional.

Para obtener los puntos por participar en competición Autonómica ó Nacional deberá figurar en el Acta de la competición correspondiente.

Para obtener los puntos por actividad recreativa debere de entregarse una memoria de la actividad realizada debidamente contrastada antes de finalizar la temporada.

Para obtener los puntos por actividad de Escuela, se deberá entregar una Memoria que justifique la actividad y los cursos realizados antes de la finalización de la temporada.